

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Acuerdo de 6 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de Vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector de la misma serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece la composición del Consejo Rector, entre los que se encuentran las personas representantes de determinadas Consejerías, con rango, al menos, de Dirección General, previa designación por la Consejería correspondiente, y la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía.

Mediante Acuerdos de 6 de noviembre de 2012, 21 de enero, 8 de abril y 9 de diciembre de 2014, 20 de octubre y 24 de noviembre de 2015, y 13 de diciembre de 2016 del Consejo de Gobierno, se dispusieron los nombramientos de los actuales vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

Como consecuencia de los nombramientos de nuevos altos cargos por el Consejo de Gobierno, procede disponer el cese y nombramiento de nuevos vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

Visto el artículo 7.2 de los Estatutos de la Agencia y la designación efectuada por la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio respectivamente, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de marzo de 2018,

A C U E R D A

Primero. Cesar como Vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, agradeciéndole los servicios prestados, a:

Doña Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira, en representación de la Consejería de Presidencia y Administración Local.

Don Cristóbal Sánchez Morales, en representación de la Agencia Andaluza de la Energía.

Segundo. Nombrar como Vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a:

Doña María Teresa García de Casasola Gómez, en representación de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Don Aquilino Alonso Miranda, Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía.

Tercero. Quedan subsistentes los siguientes nombramientos efectuados mediante los Acuerdos de 6 de noviembre de 2012, 21 de enero, 8 de abril y 9 de diciembre de 2014,

20 de octubre y 24 de noviembre de 2015 y 13 de diciembre de 2016 y que no se han visto afectados por lo dispuesto en este ni en los anteriores Acuerdos.

Sevilla, 6 de marzo de 2018

JAVIER CARNERO SIERRA
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía